

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO EL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Pola de Gordón, siendo las ocho y treinta y siete horas del día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Antonio García Arias, Alcalde - Presidente, asistido del Secretario D. Rubén Álvarez González, Funcionario Interino de Administración Local con habilitación nacional, que lo es del Ilmo. Ayuntamiento de Pola de Gordón. Concurren, previa citación realizada en legal forma, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, para la que habían sido previamente citados en legal forma.

ALCALDE-PRESIDENTE: DON ANTONIO GARCIA ARIAS CONCEJALES ASISTENTES: DOÑA MARIA VIOLETA GONZÁLEZ ÁLVAREZ DON CESAR GARCÍA RIVERA DOÑA NOELIA BARRIENTOS SEVILLA DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ DON FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ DON ANTONIO J. SANTAMARINA RABANAL DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ SAHELICES DOÑA MARÍA BRISA FERNANDEZ PELAEZ DON IGNACIO MARÍA ALONSO PEÑA DOÑA SARA HERRERO GUTIERREZ	SECRETARIO: D. RUBÉN ÁLVAREZ GONZÁLEZ
--	---

ASUNTO NÚMERO 1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN, EN APOYO DE LAS REIVINDICACIONES DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO.

Toma la palabra el Sr Alcalde-Presidente y procede a narrar el primer punto del orden del día, la declaración institucional del Ayuntamiento de La Pola de Gordon en apoyo de las reivindicaciones del sector agrícola y ganadero, dando paso al Sr Secretario para la lectura del mismo y cuyo tenor literal es el siguiente:

La agricultura y ganadería, base del sector primario, constituyen uno de los principales pilares de la economía española y de nuestra provincia, aportando una parte significativa del PIB a través de explotaciones modernas, tecnificadas y sostenibles. En los últimos 12 meses, las exportaciones agroalimentarias, en nuestro país, generaron unos 70.000 millones de euros.

Su aportación, sin embargo, va más allá de la actividad económica, y supone un ejemplo de apuesta por el mundo rural, fijando población y creyendo en una forma de vida vinculada al territorio.

En los últimos años, el sector atraviesa una difícil situación, que compromete tanto las producciones y la rentabilidad. La realidad de la ganadería y la agricultura es que se han incrementado los costes de producción, debido, entre otros factores, a la subida de los precios del fertilizante o el carburante, y, sobre todo, a la gran especulación de precios en el mercado. Además, algunas de las medidas, del plan estratégico de la PAC, aprobado por la UE, hacen que la situación se haya convertido en insostenible para los trabajadores y trabajadoras.

Es fundamental, para nuestro país, y por supuesto también para nuestra provincia y municipio, apostar por la pervivencia de la agricultura y la ganadería como medio económico y social, garantizando unas condiciones laborales y económicas acorde a sus necesidades.

Por todo lo expuesto, la Corporación Municipal del Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

ACUERDA:

- 1. Respaldar las reivindicaciones de agricultores y ganaderos de la provincia.*
- 2. Seguir impulsando y reforzando el despliegue de políticas públicas que protejan al sector agrario de España.*
- 3. Facilitar los trámites burocráticos y administrativos que dificultan los trabajos propios de las explotaciones.*
- 4. Asegurar que los productos que proceden de las importaciones cumplen rigurosamente con los estándares de calidad, sanidad y seguridad alimentaria que ya cumplen los productos europeos.*
- 5. Impulsar, en el seno de la Unión Europea, la inclusión de cláusulas espejo en los acuerdos comerciales que garantice la reciprocidad en el cumplimiento de la normativa europea de calidad.*
- 6. Seguir estudiando, analizando y reforzando el Plan Estratégico de la PAC, para mejorar su aplicabilidad en nuestro país.*
- 7. Reforzar los medios humanos y técnicos de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) para mejorar la efectiva aplicación de la Ley de la Cadena Alimentaria.*
- 8. Impulsar la elaboración de la Ley de Agricultura Familiar que establezca un marco normativo modernizado y que sienta las bases para el futuro de la agricultura familiar y profesional.*
- 9. Fomentar la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Alimentación.*
- 10. Impulsar un foro de diálogo sobre la ganadería extensiva, que sirva de base para analizar la situación del sector.*
- 11. Consolidar y afianzar las medidas de adecuación de la fiscalidad del sector agrario y ganadero a la situación actual.*

En La Pola de Gordón, a 29 de febrero de 2024

Leído el manifiesto, retoma la palabra el Sr Alcalde-Presidente invitando a que se realicen las intervenciones que se estimen oportunas, en relación al contenido del manifiesto leído.

Toma la palabra el portavoz del grupo Partido Popular, **Don Francisco Castañón González**, sosteniendo que; *“el escrito manifiesta claramente el sentir y la opinión de la corporación, porque así se hace, como una declaración institucional. Matizando, en términos formales, que quizás el término **ACUERDA** no proceda en la elaboración del escrito, o al menos en su sentido más estricto, pues ciertamente la corporación no procede a acordar un concreto compromiso de hacer, en el marco de las potestades que como administración local posee”*.

Ante esta referencia del señor portavoz, matiza el secretario, que el término no se usa en su sentido más formal. Que lo que se pretende reflejar, es el concurso que existe tanto en el sentir como en la voluntad de los miembros de la corporación, no solo de apoyar al sector, sino de trabajar y desarrollar iniciativas, desde nuestro ámbito de administración local, que contribuyan a mejorar, reforzar y proteger un sector tan nuestro y tan importante como es el sector primario.

Ante la ausencia de más intervenciones del resto de portavoces y miembros de la corporación, toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para destacar *“la importancia y lo extraordinario, de que todos los miembros de la corporación hayan llegado a la materialización del acuerdo, en un tiempo exiguo, algo que, matiza, en los tiempo actuales es verdaderamente extraordinario y que claramente es de agradecer”*. Finalizando con esta reflexión la tramitación del primer punto del orden del día.

ASUNTO NÚMERO 2: APROBACIÓN ACTAS DE LAS SESIONES:

- Sesión de Pleno Ordinario de fecha 21/12/2023.
- Sesión de Pleno Extraordinario de fecha 26/01/2024.

Con el uso de palabra procede el Sr Alcalde-Presidente a la narración del mencionado punto número dos del orden del día, la aprobación de las actas de las sesiones de pleno celebradas en las fechas anteriormente referenciadas, cediendo a continuación la palabra al portavoz del grupo Popular, **D. Francisco Castañón González**, quien manifiesta que *“ no tiene nada que decir, salvo una matización; precisa que dentro del segundo acta, salvo que lo haya pasado por alto, no ve o no encuentra, el hecho de haber dado la bienvenida al nuevo secretario, algo que cree que sí se expresó”*.

Ante esta matización, toma la palabra el secretario, por la referenciada alusión, para manifestar que ciertamente así fue, que así se matizará y reflejará en la siguiente acta, aprovechando para volver a manifestar su agradecimiento, tanto al grupo Popular como al resto de grupos que integran la corporación, añadiendo que lo entendió como un acto personal, no relacionado estrictamente con la vida pública.

Finalizando su intervención con una petición formal de disculpas a los portavoces y nuevamente reiterando su agradecimiento.

Aclarada la descrita incidencia, retoma la palabra nuevamente el Sr. Alcalde-Presidente, invitando al resto de portavoces a manifestar lo que estimen oportuno.

Ante la ausencia de intervenciones, procede la corporación a votar el ya referenciado punto número dos del orden del día.

Siendo el resultado de la votación, la aprobación del punto, con el voto a favor de todos los integrantes de la corporación, siendo por tanto aprobadas las actas, de Pleno Ordinario de fecha 21/12/2023 y Pleno Extraordinario de fecha 26/01/2024, de forma **UNÁNIME** por todos los miembros de la corporación que legalmente la componen.

ASUNTO NÚMERO 3: CONVENIO DE INCIBE.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde- Presidente y procede a la descripción del tercer punto del orden del día, el convenio con **INCIBE**, *“el objeto del convenio de colaboración con el instituto nacional de ciberseguridad de España, en el desarrollo de actividades e iniciativas que nos permitan progresar en el conocimiento de la ciberseguridad a través de jornadas, talleres o eventos. El desarrollo del convenio se llevará a cabo mediante el establecimiento de convenios específicos en los que se reflejarán las actividades o proyectos que en cada caso puedan realizarse entre el INCIBE y el Ayuntamiento, por lo tanto y debido a la importancia del tema en cuestión y los beneficios que este convenio puede aportar, se solicita al pleno el voto a favor de la firma de dicho convenio”*. Añadiendo a continuación, que el dictamen de la comisión fue que todos los grupos de la corporación están a favor de la celebración del referido convenio, procediendo a la cesión de la palabra al resto de portavoces municipales.

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, **D. Francisco Castañón González**, manifestando que *“mantienen el sentido del voto de la comisión, que entendemos que todo lo que se haga en relación con otras administraciones, con otras empresas públicas o con otros organismos tiene que ser siempre beneficioso, que el INCIBE es un referente, no solo a nivel nacional, ni europeo, sino a nivel mundial, creemos que es importantísimo, pero bueno, que no nos engañemos, que estamos ante una declaración de voluntades, lo que vamos a firmar, que él no lo denominaría convenio, sino de otra manera, como una declaración de voluntades de que debe y tiene que haber colaboración entre el Ayuntamiento de la Pola y el INCIBE, que están de acuerdo*.

Subrayando para finalizar su intervención que, *“es una declaración de voluntades sin nada concreto, otorgando su voto favorable”*.

A continuación, interviene la portavoz de UPL, Unión del Pueblo Leones, **Dña. Sara Herrero Gutiérrez**, manifestando que, *“ mantiene el voto de la comisión, que fue favorable, matizando que no lo ve tanto como una declaración de voluntades, sino como una declaración de intenciones de ambas partes para colaborar y seguir un poco en la línea de la ayuda al Ayuntamiento”*, sosteniendo que, *“ le parece buena idea para lo que se estableció, que es llegar a esa ayuda, a esa subvención, y que cuente como méritos por parte de este Ayuntamiento”*.

Finalizada la intervención de la portavoz, procede a matizar el Sr. Alcalde-Presidente que, *“en realidad se denomina un convenio marco, en el que se van a ir plasmando las actuaciones a realizar”*, después de la matización por el Sr. Alcalde -Presidente, invita éste a la corporación a votar.

Siendo el resultado de la votación, la aprobación del punto por **UNANIMIDAD**, con el voto favorable de la totalidad de los miembros de la corporación que legalmente la componen.

ASUNTO NÚMERO 4: CESIÓN GRATUITA A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LAS PARCELAS 16 Y 17, SITUADAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL NÚMERO 11 DE VELLESPIN PARA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PROVINCIAL DE BOMBEROS.

Con el uso de la palabra, inicia el Sr Alcalde-Presidente el debate del mencionado punto cuarto del orden del día, manifestando que, *“los terrenos en cuestión, las parcelas 16 y 17, ya fueron cedidas en su día a la Diputación por acuerdo del Pleno de 27 de julio de 2022, la cesión fue por un periodo de 5 años, periodo en el cual no se pudo concluir la construcción del parque de bomberos, por ello, lo que en este punto se va a votar y para lo que se solicita el voto favorable del pleno, es para la renovación de esa cesión a la Diputación de cara a que se pueda concluir el proyecto del parque de bomberos”*. Finalizando su intervención informando que el dictamen de la comisión sobre el referido punto fue, todos a favor.

A continuación, cede la palabra el Sr Alcalde-Presidente al resto de portavoces, haciendo uso de la misma el portavoz Popular, **D. Francisco Castañón González**, inquiriendo al Sr Alcalde -Presidente, por la fecha mencionada, en alusión al primer acuerdo plenario de cesión. Responde el Sr Alcalde- Presidente, afirmando que, *“ciertamente hay un error en la misma”*, aclarando a continuación que, *“la fecha, en referencia al año de firma, no es la referenciada, que por error se mencionó, sino el día 6 de julio de 2017”*.

Corregido y matizado el error, continua en su intervención el portavoz Popular, **D. Francisco Castañón González**, manifestando que, *“su grupo mantiene el sentido favorable de su voto a la cesión gratuita de los terrenos a la Diputación Provincial, pero desde luego no pueden dejar de manifestar su tristeza, su indignación y desde luego su protesta absoluta y rechazo a la falta de voluntad de que el parque de bomberos sea una realidad y este hecho ya”*, matizando que, *“cuando se hizo la cesión, ya se prorrogó un tiempo para que fuese, no solo cuando se aprobaba en pleno, sino cuando se registrase esta escritura de cesión, y así se pudiera ganar un año más. Aun así, no hubo ninguna voluntad la pasada legislatura de que ese parque de bomberos fuera una realidad y desde luego en su grupo creen que la necesidad es absoluta, que la seguridad para nuestra zona, para toda la zona de influencia que puede tener este parque de bomberos es fundamental, ya que hay consciencia de los incendios y de las constantes necesidades que hay en este ámbito.”*

Añadiendo que, *“además de la cobertura mencionada, puede generar unas sinergias económicas importantes con todo el entorno durante la construcción y durante el mantenimiento del propio parque”*, concluyendo su intervención, pidiendo al Sr Alcalde-Presidente, *“que exija, que presione y que esto se pueda ver como una realidad y que desde luego nada que enturbie la realización del parque de bomberos pueda paralizarlo, pues, desde luego es una ilusión importantísima, una necesidad inminente y por ello pedimos y exigimos que esto se haga lo antes posible y que esta cesión sea desde luego la última”*, adelantando *“que su voto va a ser favorable”*.

Finalizada la intervención de, **D. Francisco Castañón González**, invita el Sr Alcalde-Presidente al resto de portavoces al uso de la palabra. Toma la palabra la portavoz de UPL, **Doña Sara Herrero Gutiérrez**, manifestando la referida portavoz que, *“también mantiene el sentido de su voto dado en la comisión, y que ojala los trabajos de construcción del parque de bomberos empiecen cuanto antes”* expresando que, *“confía en ello y que una vez que haya terminado la primera fase con el parque de Cistierna, donde ya están trabajando en ello y que confía que sea cuanto antes”*.

Retoma la palabra el Sr Alcalde-Presidente, para matizar que *“es necesario recordar que la legislatura pasada fue atípica, pues hubo dos años afectados por la pandemia del COVID, y por ello todas las cosas y proyectos se paralizaron, además de otros problemas que se tuvieron que enfrentar. Principalmente resaltar esos dos años de COVID que supuso la paralización de todo lo puesto en marcha, ahora la voluntad de la Diputación es empezar a construirlo nada más que pasen los trámites de ir a la notaría, empezar la construcción del parque”*.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación del referido punto, siendo el resultado de la misma, la aprobación del punto por **UNANIMIDAD**, con el voto favorable de todos los miembros de la corporación que legalmente la integran.

ASUNTO NÚMERO 5: LICITACIÓN PROYECTO DE SANTA LUCÍA.

Haciendo uso de la palabra, el Sr Alcalde-Presidente, procede a la narración del quinto y último punto del orden del día, *“siendo el importe de licitación de este proyecto 290.000 euros, cantidad que supera el 10% de los recursos ordinarios de este ayuntamiento, la potestad para la contratación reside en el Pleno, por ello, lo que se va a votar es la autorización para dar inicio al procedimiento de Licitación del Proyecto, siendo el dictamen de la comisión, la unanimidad favorable respecto del punto en cuestión.”*

Procede el Sr Alcalde-Presidente a la cesión de la palabra al resto de portavoces, haciendo uso de la misma en primer lugar el portavoz Popular, **D. Francisco Castañón González**, expresando que, *“su grupo mantiene el sentido de su voto, como no puede ser de otra manera, nos parece bien, de hecho, creemos que puede ser un buen proyecto, independientemente de las dudas legales que se puedan tener, que no es el caso, pues aquí estamos para hacer política, y ya habrá otros que serán los que tengan que mirar, en referencia a la propiedad, que parece ser que es de la Junta Vecinal, y que esta cedido, que hay un convenio de cesión al Ayuntamiento, pero no se si la Junta vecinal puede disponer directamente para firmar ese convenio, pero bueno, creo que es un tema que ya llegará, nosotros estamos de acuerdo con el proyecto, lo que si nos causa, por lo menos asombro, es la voluntad de cambiar este proyecto por el tema de la Ruta del Dragón, que también se habló en la comisión, proyecto que también veíamos bien, pues es una buena idea, y que no se haya avanzado más. Teniendo en cuenta que no ha habido voluntad por parte de las juntas vecinales, cuando desde luego nadie del equipo de gobierno habló con las Juntas Vecinales, no se les traslado bien cuál era el posicionamiento del nuevo proyecto. También esperamos que el hecho de aprobar este proyecto, no signifique que el otro proyecto de la Ruta del Dragón quede abandonado, pues entendemos que sí es algo muy positivo y que es algo que viene bien. También queremos aprovechar para pedirle al alcalde que, desde luego, las Juntas Vecinales, lo que quieren es que se les explique bien las cosas, que se les cuenten y que se les diga para que se hacen. No que sencillamente se les mande un documento, por un propio, y que se les diga que lo firmen, es necesario explicar las cosas y eso, desde luego las facilita y agiliza mucho. Nuestro voto es favorable, deseando que se agilice lo más posible, pues lo plazos son cortos.”*

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz de UPL, **Doña Sara Herrero Gutiérrez**, quien sostiene que, *“su voto es favorable también, pues es un proyecto muy bonito y encaja perfectamente en lo que supone nuestro medio rural”*.

Retoma la palabra el Sr Alcalde-Presidente, para replicar a las alusiones anteriormente reflejadas, manifestando que *“solo decir que la documentación antes de empezar el proyecto se solicitó a la Junta Vecinal de Santa Lucia los documentos que acreditaban que la propiedad era*

suya, hay otro documento donde se expresa claramente de quien es la propiedad de los mismos, una vez finalizada la explotación por la empresa, por lo que creemos que no tenemos problemas en ese aspecto, es más, antes de iniciar el proyecto, se consultó con la Administración Concursal, y ellos no van a poner pegas ni inconvenientes es ese sentido”.

Respecto a la Ruta del Dragon, continúa informando que, *“ya se está poniendo en marcha otro proyecto diferente, que ya se irá informando del mismo, pues aún esta incipiente. Pues a nosotros también nos interesa que eso continúe”.* Concluyendo su intervención, aclarando que, *“a los pedáneos que no firmaron, no se les mando un documento simplemente, sino que vinieron, se les explico el proyecto y mostraron no estar por la labor, por lo tanto, y debido a la premura por los plazos existente, se ha decidido volver al proyecto original, sin perder de vista el arreglo de la Ruta del Dragón”.*

Sin más intervenciones se procede a realizar la votación del discutido punto, siendo el resultado de la votación, la aprobación del punto/asunto número cinco del orden del día, LICITACIÓN PROYECTO SANTA LUCÍA, con el voto favorable de todos los miembros de la corporación, que legalmente la integran.

Quedando, por tanto, también aprobado este último punto por **UNANIMIDAD**.

Proceden los miembros de la corporación, a la firma de la **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDÓN, EN APOYO DE LAS REIVINDICACIONES DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO**, tratada como primer punto del orden del día.

Sin más asuntos que tratar, el Sr Alcalde-Presidente levanta la sesión del pleno extraordinario del veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos.

EL ALCALDE

D. Antonio García Arias

EL SECRETARIO

D. Rubén Álvarez González